

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 816 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Soares Lage, doña Joaquina López Hoyos y don Sergio Guerrero Contero, frente a “Miconsa, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

El ilustrísimo señor don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 4 de mayo de 2015.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la parte actora solicitando la ejecución de la sentencia de despido, cítese de comparecencia a las partes para incidente de no readmisión, el día 16 de junio de 2015, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con la prevención de que, en caso de no comparecer la parte actora, se tendrá por desistida de su solicitud, y en caso de no hacerlo la demandada, se celebrará el acto sin su comparecencia.

Dado el ignorado paradero de la demandada, líbrese edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2808/0000/61/0816/14.

Lo manda y firma su señoría el magistrado-juez de lo social.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Miconsa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de mayo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.419/15)

